Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021-00283

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE:	FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES EXITO – PRESENTE S.A.
EJECUTADO:	SADY JIMENEZ AGUDELO
RADICACIÓN:	63001400300820 21-00283-00

La apoderada judicial de la parte demandante, presenta **SOLICITUD** de expedir oficio de comunicación de medida cautelar ordenado en auto del 26 de mayo de 2023, sin embargo, el despacho **NIEGA** tal pedimento, por cuanto dicha actuación ya se surtió conforme los archivos 42pdf y 43pdf del expediente digital.

Para que tenga conocimiento del estado del proceso, **SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** que remita el link del expediente al correo electrónico lupemarcela@gmail.com correspondiente a la abogada de la parte actora.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
06 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

F.B.A.

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24702936b7da2687a29d22b143140db8daa8ae80ee4bb38868b4f6843d349183**

Documento generado en 05/09/2023 09:42:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica